CONTRATO N° 07/2017

Entre la Gobernación de Caazapá, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio Nº 052, Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Avelino Dávalos Estigarribia, Gobernador, con Cédula de Identidad Nº 1.614.778, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Copy Bolaños de Dionisio Rojas Noceda con RUC N° 574464-4, domiciliada en Presbítero Adolfo Zaracho 127 c/ Francisco de Paula López de la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por Dionisio Rojas Noceda, con Cédula de Identidad N° 574.464, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA PROVISION DE ARTICULOS DE PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD E INSUMOS DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

PROVISION DE ARTICULOS DE PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD E INSUMOS DE OFICINA.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 329027.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de *CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2017*, convocado por la *Gobernación de Caazapá*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 524/2017.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 – ARTICULOS DE PAPELERIA

Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Papel higiénico perfumado	Casia	Nacional	Unidad	542	4.700	2.547.400

COPY BOLAÑOS
Teléf.: 0542 232525
Caazapá - Paraguay

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * GABINETE *

AVELINO DÁVALOS E.
Gobernador

2	Papel tamaño A4	chamex	Brasil	Unidad	62	168.000	10.416.000
3	Papel tamaño carta	chamex	Brasil	Unidad	62	169.000	10.478.000
4	Papel tamaño oficio	chamex	Brasil	Unidad	86	184.499	15.866.914
5	Archivadores definitivos	Luxor	Nacional	Unidad	170	3.500	595.000
6	Libro de Acta	Luxor	Nacional	Unidad	146	12.700	1.854.200
							41.757.514

LOTE N° 2 – UTILES DE OFICINA

Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Avon	Nacional	Unidad	340	8.780	2.985.200
2	Borrador de goma c/tapa plástica	Faber Castel	Brasil	Unidad	50	1.400	70.000
3	Carpeta archivadora	avon	Paraguay	Unidad	510	1.100	561.000
4	Clips grandes	Squate	China	Unidad	100	1.100	110.000
5	Clips medianos	Squate	China	Unidad	100	1.200	120.000
6	Corrector liquido	Mercur	Brasil	Unidad	50	2.000	100.000
7	Memoria USB 4GB	Kingston	China	Unidad	20	34.500	690.000
8	Grapa o Grampa para presilladora	kofa	China	Unidad	80	1.300	104.000
9	Lápiz de papel común (de grafito)	Faber Castel	Brasil	Unidad	400	500	200.000
10	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Monami	Tailandia	Unidad	80	2.200	176.000
11	Marcador para papel o cartón punta gruesa	Faber Castel	Brasil	Unidad	50	1.830	91.500
12	Perforadora	Eagle	China	Unidad	80	8.900	712.000

COPY BOLAÑOS
Teléf.: 0542 232525
Caazapá - Paraguay

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * GABINETE *
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIND DÁVALOS
ernador

13	Presilladora	Eagle	China	Unidad	50	6.900	345.000
14	Sacapuntas	Eagle	China	Unidad	80	600	48.000
15	Tijera de oficina	Eagle	China	Unidad	40	3.150	126.000
							6.438.700

LOTE N° 3 – CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA

Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Cartucho de tinta color p/ Impresora HP D 2460	Multigraph	Taiwan	Unidad	7	69.000	483.000
2	Cartucho de tinta negro p/ Impresora HP D 2460	Multigraph	Taiwan	Unidad	8	58.000	464.000
3	Cartucho de tinta negro p/ Impresora HP Photosmart C 4480	Multigraph	Taiwan	Unidad	8	70.000	560.000
4	Cartucho de tinta color p/ Impresora HP Photosmart C 4480	Multigraph	Taiwan	Unidad	8	70.000	560.000
5	Cartucho de tinta color Magenta p/ Impresora HP Officejet Pro K86600	Multigraph	Taiwan	Unidad	4	70.000	280.000
6	Cartucho de tinta color Cian p/ Impresora HP Officejet Pro K86600	Multigraph	Taiwan	Unidad	4	55.000	220.000
7	Cartucho de tinta negro p/ Impresora HP Officejet Pro K86600	HP	Malasia	Unidad	4	95.000	380.000
8	Cartucho de tinta color Amarillo p/ Impresora HP Officejet Pro K86600	Multigraph	Taiwan	Unidad	4	58.000	232.000
9	Cartucho de tinta negro p/ Impresora HP D	Multigraph	Taiwan	Unidad	6	68.000	408.000

COPY BOLAÑOS
Teléf.: 0542 232525
Caazapá - Paraguay

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * GABINETE *

ELDO DÁVALOS E.
Gobernador

	1460						
10	Cartucho de tinta color p/ Impresora HP D 1460	Multigraph	Taiwan	Unidad	6	78.000	468.000
11	Cartucho de tinta negro p/ Impresora HP D 1660	Multigraph	Taiwan	Unidad	6	78.000	468.000
12	Cartucho de tinta color p/ Impresora HP D 1660	Multigraph	Taiwan	Unidad	4	86.000	344.000
							4.867.000

LOTE N° 4 – TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS

Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Tóner p/ impresora LASERJET 1020 HP color negro	Multigraph	Taiwan	Unidad	11	110.000	1.210.000
2	Tóner p/ impresora LASERJET M1522n HP color negro	Multigraph	Taiwan	Unidad	8	145.000	1.160.000
3	Tener p/ Fotocopiadora RICOH AFICIO MP 2000 color negro	RICOH	Japon	Unidad	8	138.000	1.104.000
							3.474.000

Total: *Gs. 56.537.214 (Guaraníes cincuenta y seis millones quinientos treinta y siete mil doscientos catorce).*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

7.1 - Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Sede de la Gobernación de Caazapá, sito en las calles Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro Nicolás Ciancio Nº 052, Caazapá, Paraguay.----------

COPY BOLAÑOS
Teléf.: 0542 232525
Caazapá - Paraguay

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * GABINETE *

VELINO DAVALOS E.
Gobernador

7.2 - El proveedor se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el art. 72 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Administración y Finanzas.-------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay a los 11 días del mes de octubre del año 2017.----------

Dionisio Rojas Noceda
Copy Bolaños

COPY BOLAÑOS
Teléf.: 0542 232525
Caazapá - Paraguay

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ · GABINETE

Avelino Dávalos Estigarribia
Gobernador VI Dpto. de Caazapá